UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 194-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 16 ABR. 2012

Visto el expediente administrativo presentado por la Ing. Noemí Montes Sinforoso sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1140-2011-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2011, se nombró a la Ing. Noemí Montes Sinforoso como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (20 HSM), adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 29 de diciembre de 2011;

Que, la Ing. Noemí Montes Sinforoso ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 28 de marzo de 2012 por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 28 de marzo de 2012, la renuncia formulada por la Ing. NOEMÍ MONTES SINFOROSO al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial (20 HSM), adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HHA/rsor.